MODELO OFICIAL DE PAPELETA

ESTAMENTO: ENTIDADES DEPORTIVAS CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL AUTONOMICA

D./DÑA
D./DÑA
D./DÑA

EXTRACTO DEL REGLAMENTO ELECTORAL: (Recomendaciones a los/as electores/as)

ARTÍCULO 25: Acto de votación.

- 1. La votación se efectuará colocando el votante una cruz o aspa delante del nombre del candidato (MÁXIMO DE 2 CANDIDATOS).
- 2. Serán consideradas nulas aquellas papeletas que:
 - a) No se ajusten al modelo establecido.

Relación de candidatos/as:

- b) Incluyan más nombres que los candidatos existentes.
- c) Contengan cualquier anotación no referida a la votación.
- d) Efectúen votación a personas que no estén incluidas en la candidatura.
- 3. Llegada la hora de la conclusión de la votación, el presidente ordenará cerrar el lugar donde se efectúe la votación no permitiendo a partir de ese momento el acceso a ningún votante. A continuación, procederá a realizar la votación las personas que se encuentren en la sala. El orden de votación de este caso será el siguiente:
 - 1°) Votantes que no lo hubieran efectuado y que se encuentren en la sala.
 - 2°) Votos por correo.
 - 3°) Interventores.
 - 4°) Componentes de la Mesa Electoral por orden de vocal, secretario y presidente.

MODELO OFICIAL DE PAPELETA

<u>ESTAMENTO: DEPORTISTAS</u> CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL AUTONOMICA

remeion de caratados/as-		
	D./DÑA	
	D./DÑA.	

EXTRACTO DEL REGLAMENTO ELECTORAL: (Recomendaciones a los/as electores/as)

ARTÍCULO 25: Acto de votación.

Relación de candidatos/as-

- 1. La votación se efectuará colocando el votante una cruz o aspa delante del nombre del candidato (MÁXIMO DE 2 CANDIDATOS).
- 2. Serán consideradas nulas aquellas papeletas que:
 - a) No se ajusten al modelo establecido.
 - b) Incluyan más nombres que los candidatos existentes.
 - c) Contengan cualquier anotación no referida a la votación.
 - d) Efectúen votación a personas que no estén incluidas en la candidatura.
- 3. Llegada la hora de la conclusión de la votación, el presidente ordenará cerrar el lugar donde se efectúe la votación no permitiendo a partir de ese momento el acceso a ningún votante. A continuación, procederá a realizar la votación las personas que se encuentren en la sala. El orden de votación de este caso será el siguiente:
 - 1°) Votantes que no lo hubieran efectuado y que se encuentren en la sala.
 - 2°) Votos por correo.
 - 3°) Interventores.
 - 4°) Componentes de la Mesa Electoral por orden de vocal, secretario y presidente.

MODELO OFICIAL DE PAPELETA

<u>ESTAMENTO: TÉCNICOS</u> CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL AUTONÓMICA

Telucion de cunaration/ast		
	D./DÑA	
	D./DÑA.	

EXTRACTO DEL REGLAMENTO ELECTORAL: (Recomendaciones a los/as electores/as)

ARTÍCULO 25: Acto de votación.

- 1. La votación se efectuará colocando el votante una cruz o aspa delante del nombre del candidato (MÁXIMO DE 1 CANDIDATO).
- 2. Serán consideradas nulas aquellas papeletas que:
 - a) No se ajusten al modelo establecido.

Relación de candidatos/as-

- b) Incluyan más nombres que los candidatos existentes.
- c) Contengan cualquier anotación no referida a la votación.
- d) Efectúen votación a personas que no estén incluidas en la candidatura.
- 3. Llegada la hora de la conclusión de la votación, el presidente ordenará cerrar el lugar donde se efectúe la votación no permitiendo a partir de ese momento el acceso a ningún votante. A continuación, procederá a realizar la votación las personas que se encuentren en la sala. El orden de votación de este caso será el siguiente:
 - 1°) Votantes que no lo hubieran efectuado y que se encuentren en la sala.
 - 2°) Votos por correo.
 - 3°) Interventores.
 - 4°) Componentes de la Mesa Electoral por orden de vocal, secretario y presidente.

MODELO OFICIAL DE PAPELETA

<u>ESTAMENTO: JUECES</u> CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL AUTONÓMICA

Relación de candidatos/as:		
	D./DÑA	
	D /DÑA	

EXTRACTO DEL REGLAMENTO ELECTORAL: (Recomendaciones a los/as electores/as)

ARTÍCULO 25: Acto de votación.

- 1. La votación se efectuará colocando el votante una cruz o aspa delante del nombre del candidato (MÁXIMO DE 1 CANDIDATO).
- 2. Serán consideradas nulas aquellas papeletas que:
 - a) No se ajusten al modelo establecido.
 - b) Incluyan más nombres que los candidatos existentes.
 - c) Contengan cualquier anotación no referida a la votación.
 - d) Efectúen votación a personas que no estén incluidas en la candidatura.
- 3. Llegada la hora de la conclusión de la votación, el presidente ordenará cerrar el lugar donde se efectúe la votación no permitiendo a partir de ese momento el acceso a ningún votante. A continuación, procederá a realizar la votación las personas que se encuentren en la sala. El orden de votación de este caso será el siguiente:
 - 1°) Votantes que no lo hubieran efectuado y que se encuentren en la sala.
 - 2°) Votos por correo.
 - 3°) Interventores.
 - 4°) Componentes de la Mesa Electoral por orden de vocal, secretario y presidente.